

MOORE ECUADOR INFORMA

No. 002

DEROGATORIA DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS Y PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO

Nos permitimos informarles que, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000001,



el Servicio de
Rentas Internas

decidió **dejar sin efecto** la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro establecida desde el 02 de enero de 2021 hasta el 17 de enero de 20

Sobre la base de lo mencionado, los plazos y términos de los procesos administrativos, así como los plazos para la prescripción de la acción de cobro empezarán a correr nuevamente a partir



4 de enero de 2021.

CONTACTOS



Elvira De Rosa
Socia Impuestos - Legal



ederosa@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Roberto Silva
Socio Impuestos - Legal



rsilva@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Santiago Mosquera
Socio Impuestos



smosquera@mooretax.ec



+593 (2) 394 1000



Guayas E3-112 y Amazonas, Edif.
Torre Centre, Piso 10, Of. 1002
Quito - Ecuador



Milton Montecé
Socio Impuestos



mmontece@moore.ec



+593 (4) 2691 305



Carchi 601 y Quisquis, Edificio
Quil 1, Piso 12, Of. 1201
Guayaquil - Ecuador



MOORE Ecuador